



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

RAD. 760013110010-2021-00417-00 SUCESION LUIS DUCARDO RAMÍREZ HOLGUÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2022

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 2269

Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-**2021-00417-00**

Las apoderadas judiciales, designadas como partidoras al interior del proceso, solicitan que se les conceda término adicional para presentar el trabajo de partición, a lo que el despacho dispondrá conceder prórroga por el término de diez (10) días.

De otra parte, la DIAN allega oficio informando las obligaciones pendientes de la sucesión ilíquida del causante. Para lo cual se requerirá a los interesados, para que procedan de conformidad.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:

- 1. Conceder** a las partidoras designadas un término de diez (10) días para presentar el trabajo de partición. El que comenzará a correr a partir de la notificación de la presente providencia.
- 2. Glosar** y poner en conocimiento de los interesados el oficio allegado por la DIAN, a fin de que procedan de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96898b7ffcb7442c3ed739402b87c02bf37e149fe3a16d40a9e62c1a8e5d7285**

Documento generado en 24/10/2022 08:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>